

DHA-FHRA-DM-724-8-95

En el pueblo de Alaira a diez dias del mes de Setiem-
 bre de mil ochocientos treinta, Reunido el Concejo segun costum-
 bre y nominadamente los Senores D.^{ns} Fermín Sururaga Al-
 calde pedáneo, Santiago Escaray Vigdor, Antonio Beltran de Her-
 dia Bernabe Antia Gregorio Albarrin Leon Ybarra Ignacio Antia Cassi-
 miro Sururaga Bernabe Equita Toribio Alangua Urbano Merquina
 José Lopez de Alda Fernando Martinez de Albarrin Timoteo Lar-
 ramendi José Mendiguchua Ramon Alday Mario Garcia Juan Ben-
 gochea todos vecinos de dho pueblo con el objeto de nombrar una
 comision que en union de los que nombran los otros pueblos que se en-
 cuentran en el mismo Caso para practicar las oportunas diligencias
 hasta conseguir q. a todos los expresados vecindarios se les exima
 del impuesto de cinco r.^{os} por cada fanega de sembradura que
 satisfacen al Ayuntamiento de Salvatierra, para cubrir la do-
 tacion del clero de las tierras que cultivan en jurisdiccion de
 dha Villa o reclamar lo que mas convenga a los intereses de
 estos repetidos Concejos, digeron los Senores vecinos, por
 unanimidad o de comun acuerdo que nombraban a los Senores
 Ramon Laisalga y Rafael Oraino a quienes en vista

de su aceptacion se le entrega esta acta original para q
les sirva de credencial donde fuere necesario presentarlo.
Con lo que se disolvio esta Junta firmando todos los
vecinos despues del Señor Alcalde pedáneo de que yo
el fiel de fechos Certifico.

Santiago Escuday Jonan Lopez de Juvén Surinaga
Foribio de Mangana Anax Gregorio Perez de Alvarado
Casimiro Surinaga Jose Alvarado

Bernabe Alvarado Bernabe Lopez de Equidaz
Inaguelito Lora de Alvarado Jose Mendigutia
Antonio Beltrame de Alvarado

Ramon de Alvarado Urbano Perez de Mangana
Leon ybarra
Alvario Garcia de Alvarado
Fino to la Honor. de

El fiel de fechos
Fernando Alvarado